



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 07Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 29 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00178-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR- AGEBRE

Sr(a).

**DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y DE CONVENIO DEL NIVEL
SECUNDARIA- UGEL 07**

Presente.-

Asunto: DEVOLUCIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA
2024 Y ESTABLECIMIENTO DE METAS Y COMPROMISOS A NIVEL DE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Referencia: R.V.M. N° 587-2023-MINEDU
Plan Anual de Trabajo de AGEBRE 2024

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted, para expresarle el cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial-AGEBR, implementó la Evaluación Diagnóstica ASAE 2024 a nivel de la UGEL 07, del 1er al 5to grado de secundaria en las áreas de Ciencias Sociales y Ciencia y Tecnología y en el 1er, 3er y 4to grado de secundaria en las áreas de comunicación y matemática, cuyos resultados fueron registrados en el CONSE; asimismo, a nivel de la DRELM, del 2do y 5to grado de secundaria en lectura y matemática. Esta evaluación nos permitirá recoger información sobre los logros en los aprendizajes de los estudiantes para determinar sus necesidades de aprendizaje y orientar las acciones del proceso de planificación 2024.

También, para la implementación pedagógica de Refuerzo Escolar en la etapa de reconocimiento de necesidades de aprendizaje se considera el desarrollo y sistematización de la evaluación diagnóstica, la organización de las actividades del docente para el Refuerzo Escolar y desarrollo de una Jornada Pedagógica para el reconocimiento de metas y compromisos a nivel institucional.

Por ello, se tiene programado una jornada pedagógica con directivos de las instituciones educativas para la devolución de resultados de la evaluación diagnóstica 2024 y establecimiento de metas y compromisos a nivel de institución educativa, según el siguiente detalle:

Día: jueves 02 de mayo del 2024

Hora: 2:30 pm – 4:30 pm

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0324355 CLAVE: E522F2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

SEDE	AULA	RESPONSABLE	RED
IE N°6051 Mercedes Indacochea Avenida Panamericana Sur 386	01	Bruce Guillen Allende	1 y 2
	02	Víctor Bastidas Vila	3, 4 y 5
	03	Rene Ivancovich Gamero	7
	04	Andrés Muñoz Carranza	8, 9 y 10
	05	María Elena Solís Gonzales	11
	06	Mariela Astoyauri Valencia	12
	07	Javier Huamán Villegas/ Mike Plascencia	13 y 14
IE Técnico Manuel Polo Jiménez Jr General FAP Jorge Chamot Biggs s/n Urb. San Gabino - Surco	08	Daisi Vidarte Sánchez	IIEE JEC

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE
RPS/COORD.

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0324355 CLAVE: E522F2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

www.ugel07.gob.pe

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

